



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO Y RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER TEMPORAL, PUESTOS DE CUIDADORES DE TERCERA EDAD, RESERVADAS A PERSONAL LABORAL, PARA EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDORRA

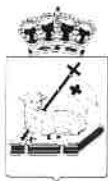
En Andorra, a 29 de Mayo de 2018

Reunidos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Andorra, el día 29 de mayo de 2018 a las 09:00 horas y hasta las 14,30 horas, los integrantes del Tribunal Calificador; que se constituye para proceder a realizar la valoración de la fase de concurso del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la formación de una bolsa de trabajo, para la cobertura, con carácter temporal, en plazas reservadas a personal laboral en la categoría de Cuidadores de Tercera Edad (Grupo C2) para el Ayuntamiento de Andorra, que se puedan producir en caso de vacantes, baja por enfermedad, vacaciones y/o contingencias o permisos que afecten al personal con reserva de puesto de trabajo u otras necesidades de carácter temporal que se precisen cubrir en función de las necesidades existentes. Los miembros de dicho Tribunal Calificador son:

- Dña. M^a José Muñoz Marco, Presidente.
- Dña. Josefina Barberán Navarro, Vocal.
- Dña. Elena Blasco Gracia, Vocal.
- Dña. Eva M^a Moreno Narro, Vocal Suplente.
- D^a M^a Luisa Lucío Sánchez, Secretaria.

Seguidamente, se procede a indicar el resultado de la valoración de los méritos acreditados de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, cuyo resultado se indica a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CURSOS	TIT.	EXP.	TOTAL
1	ABELLÁN GALVE, M ^a ÁNGELES	73.261.334.-D	2,00	0,70	2,81	5,51
2	IZQUIERDO CALMAESTRA, ELENA	73.260.998.-H	2,00	0,50	1,84	4,34
3	LISBONA ALQUÉZAR, SONIA	25.474.154.-K	2,00	0,90	1,04	3,94
4	CONESA BARBERÁN, M ^a SONIA	73.258.523.-G	2,00	0,00	1,18	3,18
5	HERNÁNDEZ DÍAZ, M ^a ÁNGELES	73.261.239.-Y	2,00	0,00	1,17	3,17
6	IZQUIERDO GRACIA, CARMEN	73.076.287.-C	1,63	0,00	1,52	3,15
7	MARTÍN GARCÍA, PILAR	73.258.298.-D	0,47	0,90	1,45	2,82
8	PÉREZ BARRIOS, ASUNCIÓN	73.077.539.-F	1,73	0,50	0,55	2,78
9	GÓMEZ GARCÍA, MARINA	73.093.679.-R	1,89	0,50	0,20	2,59



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

10	YEGUAS YEGUAS, BEATRIZ	73.092.239.-X	1,30	0,50	0,32	2,12
11	VERA PORCAR, ALEJANDRO	73.089.001.-S	0,70	0,80	0,16	1,66
12	VILLANUEVA SALAS, MARIO	73.088.631.-J	0,66	0,50	0,32	1,48
13	VARA ESTEBAN, MONTSERRAT	17.869.018.-L	0,92	0,00	0,48	1,40
14	GÓMEZ SARASA, M ^a SONIA	25.462.771.-T	0,19	0,90	0,00	1,09
15	SATORRE AZNAR, ESTRELLA	45.301.356.-G	0,16	0,90	0,00	1,06
16	FELEZ GARCÍA, M ^a CONCEPCIÓN	73.255.984.-H	0,38	0,50	0,17	1,05
17	ELÍAS MONTAÑÉS, M ^a PILAR	73.088.220.-Q	0,38	0,50	0,15	1,03
18	ROIG BELLO, M ^a ÁNGELES	17.866.174.-G	0,00	0,70	0,10	0,80
19	FORMENTO NUEZ, RAQUEL	73.261.151.-X	0,08	0,50	0,20	0,78
20	LOZANO MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN	52.200.071.-F	0,43	0,00	0,33	0,76
21	GARCÍA TRIVIÑO, ROSA M ^a	73.079.046.-L	0,11	0,50	0,12	0,73
22	GARCÍA GINES, SARA	73.258.894.-F	0,00	0,70	0,00	0,70
23	GUIU BIELSA, JAVIER	72.996.818.-Q	0,00	0,50	0,15	0,65
24	SANCHO MORENO, ANA	73.103.710.-G	0,11	0,50	0,01	0,62
25	LOMBART BUÑUEL, ANDRES	73.104.563.-Y	0,00	0,50	0,10	0,60
26	TARUTIN, WIKTORIA KLAUDIA	Y-2603613-G	0,04	0,50	0,02	0,56
27	TENA GALVE, SUSANA	73.079.948.-R	0,00	0,50	0,06	0,56
28	CARRILLO SÁNCHEZ, AARON	18.454.009.-M	0,00	0,50	0,04	0,54
29	PALACIOS LORA, MIGUEL ÁNGEL	44.523.246.-F	0,00	0,50	0,02	0,52
30	ORTEGA PANAIJO, GILBERTO	77.224.917.-W	0,36	0,00	0,15	0,51
31	SIGLER NAVARRO, ARACELI	38.068.667.-X	0,00	0,50	0,01	0,51
32	GONZÁLEZ BESPÍN, SANDRA	72.990.422.-Z	0,00	0,50	0,00	0,50
33	SALVADOR ESCORIHUELA, M ^a DOLORES	73.156.691.-Q	0,27	0,00	0,00	0,27
34	CEBRIÁN RIVERA, IVÁN	73.261.825.-V	0,03	0,00	0,05	0,08
35	QUEZADA DE LA ROSA, EVARISTO	73.472.482.-V	0,00	0,00	0,00	0,00
36	SÁNCHEZ ALLUEVA, EVA	18.413.282.-B	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE VILLA DE ANDORRA (Teruel)

Posteriormente, este Tribunal acuerda exponer en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Andorra y en su Web dicha acta con el objeto de que los aspirantes tengan conocimiento de los resultados del proceso selectivo.

Seguidamente el tribunal de selección acuerda elevar a la Junta de Gobierno Local el resultado del presente proceso selectivo para la aprobación de la correspondiente Bolsa de Trabajo de Conserjes para el Ayuntamiento de Andorra y sus Organismos Autónomos dependientes.

El Presidente da por terminada la reunión siendo las 14,30horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, doy fe.

Fdo.: D^a M^a Luisa Lucío Sánchez



